



Prensa Libre Mexicana

www.prensalibremexicana.com

garibaymarese@yahoo.com.mx

10 de septiembre de 2016

Declaración Baja California de FAPERMEX y CONALIPE en Ensenada

Eduardo Garibay Mares
Consejero de FAPERMEX 2013-2016

www.prensalibremexicana.com

Septiembre 10 de 2016



NICOLÁS DE HIDALGO
UMSNH
Eduardo Garibay Mares
Universitario Ejemplo
de Actuales y Futuras
Generaciones, en la
Universidad
Michoacana de San
Nicolás de Hidalgo

Aporte de concernientes acuerdos establecidos por mayoría de votos, que asimismo enmarcaron la trascendente culminación directiva de Teodoro Raúl Rentería Villa, presidente de FAPERMEX 2013-2016, al ser electa Consuelo Eguía Tonela, referida *Colilá* cariñosamente, presidenta de la FAPERMEX 2016-2019, para bien del gremio periodístico nacional los integrantes de la Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos, en hermanamiento con los integrantes Colegio Nacional de Licenciados en Periodismo, igualmente en unidad hoy proclamamos la *Declaración Baja California*, la cual enuncia a la letra que:

“Bajo el cobijo de la capital nacional del vino, Ensenada, tierra fértil sembrada de extensos vergeles donde se cultiva y produce la uva que después se convertirá en exquisitos vinos, bajo la anfitriónía del Club de Periodistas de Ensenada, que encabeza la compañera Zahady Nolasco Rodríguez, quien coordinó los esfuerzos de un grupo de colegas, se desarrollaron los trabajos anuales de nuestras organizaciones nacionales: Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos, FAPERMEX, y Colegio Nacional de Licenciados en Periodismo, CONALIPE.

En tal sentido, se desarrollaron el XIV Congreso Nacional, XIII Asamblea Nacional Ordinaria, LII Sesión de Consejo Directivo y Comité de Vigilancia y XIII Entrega del Premio México de Periodismo “Ricardo Flores Magón”, de la FAPERMEX, así como la II Asamblea Nacional del CONALIPE. En la autodenominada “Ciudad del Conocimiento”, un centenar de periodistas de todas las latitudes de la República Mexicana se reunieron para abordar la difícil situación que prevalece en el periodismo organizado de México, donde se refrendó el compromiso de mantenerse unidos y redoblar los esfuerzos para lograr que se concrete la agenda legislativa que está pendiente en la Cámara de Diputados y los congresos de los estados.

El gremio periodístico nacional elevó nuevamente la voz para exigir poner freno a tantas agresiones cometidas en contra de los comunicadores que ha costado la vida a 253 personas de 1983 a la fecha, de ellas, 216 periodistas y 26 desapariciones forzadas.

Asimismo, fue reiterado el llamado al Gobierno de la República para que los crímenes y agresiones que se cometen en contra de los periodistas, trabajadores de la prensa, familiares y amigos, sean esclarecidos a la brevedad y se castigue con todo el rigor de la ley a los autores, tanto intelectuales como materiales.

El gremio periodístico nacional reafirmó su compromiso de seguir trabajando en la profesionalización de los periodistas para garantizar el acceso a mejores niveles de bienestar. Por lo antes expuesto, se expide la siguiente:

Declaración Baja California

La FAPERMEX y el CONALIPE:

1.- Reafirman su determinación de mantenerse unidos y trabajar en la defensa de los derechos del gremio organizado del país.

2.- Levantan su voz para demandar a los gobiernos de la República y de las entidades federativas, frenen en definitiva las agresiones y asesinatos cometidos en contra de los comunicadores.

3.- Reiteran su grito de ¡Ya Basta! y exige que sin demora se esclarezcan los 253 asesinatos y las 26 desapariciones forzadas, cometidas en contra de las libertades de prensa y expresión, así como del derecho a la información, y se lleven ante la justicia a los autores intelectuales y materiales responsables de tan cobardes ataques.

4.- Condenamos las constantes agresiones cometidas contra periodistas en los estados de Veracruz, Tamaulipas, Guerrero, Michoacán, Chihuahua y Sonora, entre otras entidades, y exige a las autoridades frenar esos ataques en contra de las libertades de prensa y expresión.

5.- Demandamos a la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención de Agresiones Cometidas contra Periodistas de la Cámara de Diputados, retome de inmediato la Agenda Legislativa entregada por la FAPERMEX.

6.- El gremio periodístico del país reitera su compromiso de seguir impulsando ante los congresos estatales, la derogación de los delitos de difamación y calumnia, en sus respectivos códigos de procedimientos penales.

7.- Refrenda la FAPERMEX su compromiso de seguir trabajando por la profesionalización del periodismo para mejor servir a la sociedad a través de su brazo académico, el Colegio Nacional de Licenciados en Periodismo CONALIPE.

8.- Reiteramos como gremio organizado, el compromiso de impulsar en todos los congresos estatales, la aprobación de las leyes de bienestar social a favor de los periodistas y sus familias.

9.- Seguiremos respaldando la lucha de todos sus afiliados en el propósito de acceder a la seguridad social y a un salario digno y decoroso.

10.- Los periodistas mexicanos integrantes en la Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos, FAPERMEX, y en Colegio Nacional de Licenciados en Periodismo, CONALIPE, se comprometen a seguir impulsando la unidad gremial en todas las entidades del país y a trabajar coordinadamente con las agrupaciones gremiales, respaldando las acciones que emprendan en defensa de las libertades de prensa y expresión.

Relatores: Juan Ramón Negrete y Moisés Mora Cortés

Así las cosas, es evidente que el perennemente insuperable obstáculo para el pleno ejercicio de los derechos de Libertad de Prensa y de Libertad de Expresión, lo genera el perverso apropiamiento de los poderes gubernamentales por parte de élites atávicas, parasitarias del mundo, que trascienden incluso movimientos revolucionarios por la libertad, la independencia y la justicia social, como lo prueba fehacientemente el que hasta hoy en día el pleno ejercicio de la Libertad de Prensa y de la Libertad de Expresión *sea en México* una utopía, no obstante que desde el 22 de octubre de 1814 el heroico estadista José María Morelos y Pavón consagró al respecto, en artículo 40 de la *Constitución de Apatzingán*, que: **“En consecuencia, la libertad de hablar, de discurrir y de manifestar sus opiniones por medio de la imprenta, no debe prohibirse a ningún ciudadano”**.